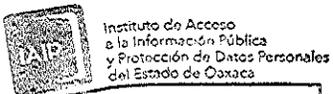


S.G.A. CA



Oaxaca



CAO
Caminos y Aeropistas
de Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca, Oaxaca

29 NOV 2018
08:00
RECIBIDO
Oficialía de Partes

Sección: Unidad de Transparencia.

Oficio No.CAO/UJ/734/2018

Recurso de Revisión: R.R.I./327/2018

Asunto: Se informa cumplimiento de resolución.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de Noviembre de 2018.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ FIGUEROA.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE:

Instituto de Acceso
a la Información Pública
Protección de Datos Personales
29 NOV 2018
10:45
RECIBIDO
Secretaría General de Acuerdos

En atención al Recurso de Revisión número al rubro indicado, interpuesto por el solicitante Oscar García Luis, respecto a la solicitud registrada bajo el número de folio 00677518, me permito informarle lo siguiente:

OSCI O OUIA
PUT OUI OOSA
U OOWU O PVOA
O } a a } t A
S * a h O E O } [A
FFI A A A S A
O } \ } a / A
V i a } \ } a / A
O B & \ \ } a / A
Q + | { a a } A
U g a | a a A

Que en cumplimiento al Resolutivo Primero y Considerando Quinto de la Resolución de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho, se procedió a notificar al correo electrónico [redacted] (señalado en el acuerdo de admisión de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho), oficio de número C.A.O./U.J./731/2018 de fecha 22 del presente mes y año, mediante el cual se formula respuesta al recurrente, y se anexa el acuerdo por el que se emite declaratoria de inexistencia de información, suscrita y firmada por los integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, quienes emite declaratoria de inexistencia de General información, respecto del requerimiento formulado en la solicitud de información con números de folio 00677518, lo anterior en virtud de que dentro de las atribuciones de este sujeto obligado no se encuentran enmarcadas dichas funciones.

Se anexa copias del oficio número C.A.O./U.J./731/2018 de fecha 22 del presente mes y año, y sus respectivos anexos, así como impresión de pantalla del envío de la información al correo electrónico del recurrente.

Lo anterior se informa en términos del artículo 63 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a ese Instituto de acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JUAN ANTONIO JARQUIN VALDIVIESO.
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

C.c.p. Ing. David Mayren Carrasco, Director General de C.A.O.- Para su conocimiento.
Expediente y Minutario.
JAV/lmh.